



CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA

BALANCE GENERAL | INFORME DEL AUDITOR |
INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Período Julio 2025 – Junio 2026

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA

ESTADOS CONTABLES

Ejercicio económico N° 139 iniciado el 1° de julio de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2026
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Dato	Detalle
Denominación	Club de Gimnasia y Esgrima La Plata (asociación civil)
Domicilio legal	Calle 4 N° 983, La Plata, Provincia de Buenos Aires
Actividad principal	Desarrollo de actividades deportivas, sociales, culturales y educativas
CUIT	30-52751420-3
Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas	Legajo 1317 – Matrícula 58
Fecha del estatuto	18 de agosto de 1926
Última modificación del estatuto	25 de septiembre de 2000
Duración de la entidad	Indeterminada
Fecha de cierre del ejercicio	30 de junio de 2026
Unidad de medida	Pesos de poder adquisitivo del 30 de junio de 2026 (Nota 1.3)
Normas contables aplicadas	Resolución Técnica N° 54 (T.O. RT 59) – entidad sin fines de lucro (Nota 1)

Composición de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:

Presidente Carlos Anacleto

Vicepresidente 1° Guillermo Ezequiel Ibáñez

Vicepresidente 2° Ricardo Blas Casal

Vicepresidente 3° Josefina Paz Gaskin

Secretarios Generales: Ramiro Agustín Geneyro - Pablo Ezequiel Storino

Secretario de Actas y Prensa: Nahuel Nicolás Conti

Prosecretario: Melina Andrea Mallamace

Tesorero: Alberto Marcelo Altuve

Protesorero: Jorge Manuel Chambó

Vocales titulares: Ignacio De Nicola, Roberto Mariano Martini, Mariano San Martín, Sergio Raúl Lamoglie, Oscar Rogelio Fernández Vilar, Martín Miranda, Eduardo Julián Achilli Lucas

Vocales suplentes: Javier Stazzone, Miguel Ángel Dueñas Bietti, José Luis Ortíz, Carlos Gastón Ochoa, Federico Zingoni, Juan Ignacio Anacleto, Germán Jorge Bruno

Revisores de Cuentas Titulares: Adrián Lambolla, Martín José Napolitano, Hernán Roberto Vicente

Revisores de Cuentas Suplentes: Miguel Mariano Tagliaferro, Laura Evelina Durso

Jurado de Honor Titular: Leandro Martín Rubio, Daniel Fernando Galli, Nora Alejandra Duymovich, Carlos Arturo Altuve, Gabriel Ernesto Simiele

Jurado de Honor Suplente: Gabriel Adrián Azzurro, Ignacio Formigo

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 30 de junio de 2026*Comparativo con el 30/06/2025 · cifras en pesos de poder adquisitivo del 30/06/2026 (Nota 1.3)*

	30/06/2026	30/06/2025
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2.1)	108.979.385	305.475.030
Cuentas por cobrar a asociados en moneda (Nota 2.2)	323.051.850	399.228.563
Créditos por servicios, ventas y transferencias (Nota 2.3)	3.602.418.600	1.493.286.537
Créditos impositivos (Nota 2.4)	1.957.180.158	1.614.580.496
Otras cuentas por cobrar en moneda (Nota 2.5)	98.269.451	126.080.412
Bienes para consumo o comercialización (Nota 2.6 y Anexo VII)	3.509.533.761	3.737.772.547
Total del activo corriente	9.599.433.205	7.676.423.585
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes para consumo o comercialización (Nota 2.6 y Anexo VII)	11.983.704.180	12.749.544.726
Bienes de uso (Nota 2.7 y Anexo III)	40.454.413.017	40.708.328.217
Activos intangibles (Nota 2.8 y Anexo V)	7.816.991.288	9.498.812.534
Total del activo no corriente	60.255.108.485	62.956.685.477
TOTAL DEL ACTIVO	69.854.541.690	70.633.109.062
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con proveedores de bienes y servicios (Nota 2.9)	2.999.866.516	1.353.284.054
Préstamos y otros pasivos financieros (Nota 2.10)	10.342.716.521	4.041.814.613
Deudas fiscales (Nota 2.11)	1.955.938.480	1.975.250.845
Deudas laborales y previsionales (Nota 2.12)	3.058.478.856	4.906.534.580
Otras deudas (Nota 2.13)	302.063.511	348.464.260
Previsiones (Nota 2.14 y Anexo VI)	17.180.782	64.546.933
Total del pasivo corriente	18.676.244.666	12.689.895.286
PASIVO NO CORRIENTE		
Préstamos y otros pasivos financieros (Nota 2.10)	2.776.068.484	4.659.011.330
Deudas fiscales (Nota 2.11)	10.670.068	-
Otras deudas (Nota 2.13)	1.177.089.565	1.579.677.853
Total del pasivo no corriente	3.963.828.117	6.238.689.183
TOTAL DEL PASIVO	22.640.072.783	18.928.584.469
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	47.214.468.907	51.704.524.594
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	69.854.541.690	70.633.109.062

Las notas 1 a 15 y los anexos I, II, III y V a IX que se acompañan forman parte integrante de este estado.



CARLOS A. ANACLETO
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



RAMIRO GENEYRO
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



ALBERTO M. ALTUVE
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



CP. GERMÁN GUSTAVO MURDOILO
CONTADOR PÚBLICO - UNLP
Legajo N° 25732-0 - T° 100 F° 100 CPCEPBA

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026, comparativo con el ejercicio anterior · cifras en pesos de poder adquisitivo del 30/06/2026 (Nota 1.3)

	2025/2026	2024/2025
Recursos para fines generales (Anexo IX)	10.161.641.987	11.982.731.794
Recursos para fines específicos (Anexo IX)	22.143.814.067	30.839.480.609
Recursos diversos (Anexo IX)	1.886.450.027	1.502.906.086
Total de recursos	34.191.906.081	44.325.118.489
Gastos para fines específicos (Anexo VIII)	(26.744.794.175)	(29.362.329.308)
Gastos diversos – costo de mercaderías vendidas (Anexos VII y VIII)	(991.155.652)	(770.516.812)
Superávit (déficit) bruto	6.455.956.253	14.192.272.368
Gastos de administración (Anexo VIII)	(4.474.418.647)	(7.614.286.818)
Depreciaciones de bienes de uso y amortizaciones de intangibles (Anexos III, V y VIII)	(3.636.351.914)	(3.631.712.245)
Otros resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM (Nota 3.3)	(755.658.022)	2.719.250.307
Otros ingresos (Nota 3.4)	2.513.710.315	-
Otros egresos (Nota 3.4)	(2.084.927.834)	(293.995.061)
Superávit (déficit) antes del impuesto a las ganancias	(1.981.689.849)	5.371.528.551
Impuesto a las ganancias (Nota 15)	-	-
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(1.981.689.849)	5.371.528.551

Las notas 1 a 15 y los anexos I, II, III y V a IX que se acompañan forman parte integrante de este estado.



CARLOS A. ANACLETO
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



RAMIRO GENEYRO
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



ALBERTO M. ALTUVE
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



CP. GERMÁN GUSTAVO MURDOLO
CONTADOR PÚBLICO - UNLP
Legajo N° 25732-0 · T° 100 F° 100 CPCEPBA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026, comparativo con el ejercicio anterior · cifras en pesos de poder adquisitivo del 30/06/2026 (Nota 1.3)

Rubros	Aportes de los asociados – Ajuste del capital	Superávits (déficits) no asignados	Total 2025/2026	Total 2024/2025
Saldos al inicio del ejercicio (según EECC aprobados, reexpresados)	8.482.450.319	43.222.074.274	51.704.524.594	47.754.381.338
Modificación de saldos al inicio – corrección de errores (A.R.E.A., Nota 1.6)	-	(2.534.903.816)	(2.534.903.816)	(1.421.385.296)
Modificación de saldos al inicio – diferencias de reexpresión de saldos iniciales (Nota 1.6)	1.994	26.535.984	26.537.979	-
Saldos al inicio del ejercicio modificados	8.482.452.314	40.713.706.442	49.196.158.756	46.332.996.042
Superávit (déficit) del ejercicio	-	(1.981.689.849)	(1.981.689.849)	5.371.528.551
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	8.482.452.314	38.732.016.593	47.214.468.907	51.704.524.594

El Club carece de capital suscrito; el rubro «Aportes de los asociados» expone exclusivamente el ajuste del capital acumulado.

Las notas 1 a 15 y los anexos I, II, III y V a IX que se acompañan forman parte integrante de este estado.


CARLOS A. ANACLETO
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


RAMIRO GENEYRO
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


ALBERTO M. ALTUVE
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


CP. GERMÁN GUSTAVO MURDOLO
CONTADOR PÚBLICO - UNLP
Legajo N° 25732-0 · T° 100 F° 100 CPCEPBA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (método directo)

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026, comparativo con el ejercicio anterior · cifras en pesos de poder adquisitivo del 30/06/2026 (Nota 1.3)

	2025/2026	2024/2025
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	305.475.030	361.927.620
Efectivo al cierre del ejercicio	108.979.385	305.475.030
Aumento (disminución) neto del efectivo	(196.495.645)	(56.452.591)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros de cuotas sociales	9.562.758.230	
Cobros por actividades, servicios y ventas	18.450.413.784	
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(9.751.420.498)	
Pagos al personal, deportistas y cargas sociales	(18.342.715.365)	
Pagos de impuestos, tasas y gastos bancarios	(1.508.108.307)	
Cobros de intereses y rendimientos	477.234.701	
Pagos de intereses	(1.110.340.506)	
Otros pagos (rescisiones, juicios y diferencias de cambio)	(350.002.470)	
Diferencias de reexpresión no asignadas (Nota 4)	(503.432.781)	
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	(3.075.613.212)	3.703.770.671
Actividades de inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	(495.553.338)	
Pagos por formación y adquisición de derechos federativos	(3.174.227.749)	
Cobros por transferencias y préstamos de futbolistas	3.651.483.199	
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	(18.297.888)	(5.432.083.363)
Actividades de financiación		
Cobros (pagos) netos de préstamos y otros pasivos financieros	2.955.514.044	
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	2.955.514.044	1.671.944.455
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo (incluido el RECPAM)	(58.098.589)	(84.354)
Aumento (disminución) neto del efectivo	(196.495.645)	(56.452.591)

Efectivo: caja y bancos. Ver Nota 4. El comparativo se presenta con los totales por actividad publicados, reexpresados (Nota 1.5).

Las notas 1 a 15 y los anexos I, II, III y V a IX que se acompañan forman parte integrante de este estado.


CARLOS A. ANACLETO
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


RAMIRO GENEYRO
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


ALBERTO M. ALTUVE
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


CP. GERMÁN GUSTAVO MURDOLO
CONTADOR PÚBLICO - UNLP
Legajo N° 25732-0 - T° 100 F° 100 CPCEPBA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2026 (comparativas con el ejercicio anterior)

Nota 1 – Bases de preparación de los estados contables

1.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 (Norma Unificada Argentina de Contabilidad, texto ordenado según la Resolución Técnica N° 59) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal como ha sido aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA), aplicando los requerimientos incrementales para entidades sin fines de lucro (párrafos 709 a 740) y el modelo del Informe CENCYA N° 28 adaptado por el CPCEPBA.

Esta Resolución Técnica se ha aplicado por primera vez en el presente ejercicio. El enfoque adoptado para la información comparativa se describe en la Nota 1.5 y las modificaciones a la información de ejercicios anteriores, con la cuantificación de sus efectos, en la Nota 1.6.

1.2. Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, el Club encuadra como entidad sin fines de lucro que no es pequeña ni mediana, dado que sus recursos del ejercicio anterior (\$ 37.430.943.909 en moneda de aquel cierre) superan el límite fijado para la categoría. En consecuencia, no se han utilizado las dispensas previstas para esas entidades.

1.3. Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea de poder adquisitivo del 30 de junio de 2026, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con la RT 54 (párrafos 176 a 200), en virtud de haberse determinado, por Resolución MD CPCEPBA N° 2883, la existencia de un contexto de alta inflación. Para la determinación de los coeficientes de reexpresión se ha utilizado la serie de índices establecida por los artículos 3° y 7° de la Resolución MD N° 2883. La variación del índice en el ejercicio fue del 33,55 % (coeficiente 1,335477).

Las cifras comparativas al 30 de junio de 2025 se han reexpresado en moneda de cierre del presente ejercicio, sin que ello modifique las decisiones tomadas sobre la base de la información contable de aquel ejercicio. Los importes surgidos de la aplicación de la Resolución Técnica N° 48 se consideraron expresados en moneda de la fecha de la remediación (Res. MD 2883, Anexo, sección 8). El Club carece de capital social; el rubro aportes de los asociados expone exclusivamente el ajuste del capital acumulado.

Los resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se exponen en una sola línea del estado de recursos y gastos (Nota 3.3).

1.4. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables requiere que la Comisión Directiva efectúe estimaciones que afectan la medición de activos y pasivos y de recursos y gastos, entre ellas el valor neto de realización de los lotes y de la mercadería, las vidas útiles de bienes de uso y de derechos federativos, la recuperabilidad de los créditos y las provisiones para juicios. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

1.5. Información comparativa – primera aplicación de la RT 54

El Club adoptó el enfoque retroactivo simplificado: el estado de situación patrimonial comparativo se presenta con la estructura de rubros requerida por la RT 54, y los estados de recursos y gastos y de flujo de efectivo comparativos se presentan con la información publicada en los estados contables al 30 de junio de 2025, reasignada a las líneas del nuevo modelo pero sin reformular su medición. Los criterios de medición aplicados al 1° de julio de 2025 son admitidos por la RT 54, por lo que la transición no generó ajustes de medición.

Reclasificaciones aplicadas a la información comparativa: (a) los activos intangibles corrientes (\$ 1.716.879.063) se exponen en el activo no corriente; (b) las obras en curso del Club de Campo Estancia Chica, antes expuestas como «Inversiones», se exponen como producción en proceso dentro de bienes para consumo o comercialización no corrientes; (c) la previsión para juicios a pagar en el ejercicio siguiente se expone en el pasivo corriente; (d) acreedores varios, mutuos y préstamos de asociados se exponen en «Préstamos y otros pasivos financieros»; (e) las deudas con futbolistas (primas y convenios) se exponen en deudas laborales, y las restantes deudas del fútbol profesional en «Otras deudas».

1.6. Modificación de saldos al inicio del ejercicio

Durante el ejercicio el Club registró ajustes de resultados de ejercicios anteriores (corrección de errores) por \$ 2.534.903.816, cuya composición es la siguiente. La deuda con la cooperativa, el ajuste de existencias del Loboshop y parte de las facturas de proveedores se registraron con posterioridad a la preparación del cierre del ejercicio (asientos N° 1533, 1549 y 1554).

Concepto	Importe
Reversión del crédito por cuotas sociales del ejercicio 2024/2025	298.940.800
Deuda con cooperativa no registrada al inicio	1.273.578.411
Ajuste de existencias de mercadería del Loboshop	775.017.035
Facturas de proveedores correspondientes a ejercicios anteriores	112.550.955
Reconocimiento de deuda (palco) y otros ajustes menores	7.559.467
Reexpresión registrada	67.257.148
Total	2.534.903.816

Asimismo, el patrimonio neto al inicio según registros contables difiere en \$ 26.537.979 del publicado al 30 de junio de 2025 reexpresado, por diferencias en la reexpresión de los saldos iniciales, que se exponen por separado en el estado de evolución del patrimonio neto. En el ejercicio comparativo el Club registró ajustes de ejercicios anteriores por \$ 1.064.327.799 (en moneda de aquel cierre) por diferencias en créditos por cuotas sociales y por tarjetas de crédito.

1.7. Empresa en funcionamiento

Al 30 de junio de 2026, el Club presenta un capital de trabajo negativo de **\$ 9.076.811.461** y un resultado deficitario del ejercicio de **\$ 1.981.689.849**. Durante el período, las operaciones fueron financiadas principalmente mediante la cesión de derechos de televisación futuros a GCS Funding LLC (fondos netos por \$ 2.224.307.306), préstamos bancarios, mutuos en moneda extranjera con particulares y asistencia crediticia de entidades no bancarias (conforme se detalla en Nota 2.10). Asimismo, con posterioridad a la fecha de cierre, se accedió a nuevo financiamiento de corto plazo por \$ 1.300.000.000 (Nota 13).

Esta situación patrimonial y financiera se encuentra incidida de manera sustancial por el vencimiento y exigibilidad operada durante el ejercicio de los pasivos originados en mutuos con ex directivos de la Institución por más de \$ 6.000 millones, los cuales debieron reclasificarse del pasivo no corriente al pasivo corriente, así como por la ausencia de ingresos significativos en concepto de transferencias de jugadores profesionales durante el ejercicio anual finalizado (rubro que exhibe una disminución superior a los \$ 6.000 millones respecto al ejercicio precedente).

A efectos de revertir este desequilibrio coyuntural y recomponer el capital de trabajo, la Comisión Directiva ha definido e instrumentado el siguiente plan de acción:

- Reestructuración y novación de pasivos:** Se encuentran en curso negociaciones tendientes a la novación de plazos y reescalonamiento de los mutuos exigibles, buscando su diferimiento a mediano y largo plazo mediante esquemas de cancelación vinculados a ingresos extraordinarios futuros, aliviando de manera directa las obligaciones exigibles de corto plazo.
- Generación de ingresos por derechos federativos y económicos:** Generación de ingresos: con dos líneas de acción definidas. Por un lado, los provenientes de derechos económicos y federativos de futbolistas: con posterioridad al cierre del ejercicio, el 28 de agosto de 2026, el Club concretó la transferencia a Argentinos Juniors del 50% restante de los derechos económicos de Alan Lescano por USD 1.916.000, operación que representa una nueva fuente de ingresos para el ejercicio 2026/2027. Por otro lado, ingresos genuinos generados por nuevos sponsors (+43 % respecto al ejercicio anterior) y por ingresos comerciales por ventas de productos oficiales con notable incremento en el segundo semestre de 2026 (+120 % respecto al segundo semestre de 2025).
- Optimización operativa y reducción de costos:** Ejecución de un programa continuo de racionalización del gasto corriente, revisión de contratos y eficientización de las estructuras administrativas y operativas de la entidad.

Si bien los factores descriptos (déficit acumulado y capital de trabajo negativo) constituyen condiciones que indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas sobre la capacidad del Club para continuar como empresa en funcionamiento, la Comisión Directiva evalúa razonablemente que, a través de la exitosa instrumentación de las medidas operativas, la refinanciación de pasivos y los ingresos en curso, la Institución superará el déficit de liquidez actual y continuará desarrollando con normalidad sus actividades sociales y deportivas.

Por lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, no incluyendo los ajustes o reclasificaciones que pudieran derivarse en caso de que la entidad no pudiera continuar con sus operaciones habituales.

Nota 2 – Composición y criterios de medición de los rubros del estado de situación patrimonial

2.1. Caja y bancos

Criterio de medición: Medidos a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre (Anexo I). Los saldos acreedores en cuenta corriente bancaria se exponen como préstamos (Nota 2.10).

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Valores a depositar	58.979.821	166.384.310
Caja tesorería, caja en moneda extranjera y otras	8.724.953	24.018.417
Bancos – cuentas corrientes y cajas de ahorro (Anexo I)	41.274.611	115.072.303
Total	108.979.385	305.475.030

2.2. Cuentas por cobrar a asociados en moneda

Criterio de medición: Medidas a su valor nominal, que no difiere significativamente de su costo amortizado. Comprenden las cuotas sociales exigibles devengadas al cierre (RT 54, párrs. 718 a 720). El Club no constituyó previsión para desvalorización.

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Cuotas sociales a cobrar	323.051.850	399.228.563
Previsión para desvalorización	-	-
Total	323.051.850	399.228.563

2.3. Créditos por servicios, ventas y transferencias

Criterio de medición: Medidos a su valor nominal más los resultados financieros devengados, en su caso. Las tarjetas de débito y crédito a cobrar (\$ 881.995.839) comprenden \$ 827.461.789 registrados como contrapartida de la deuda con Pay Per TIC S.A. y \$ 54.534.050 correspondientes a la rendición de la Escuela de Tenis, ambos pendientes de acreditación por las entidades procesadoras. Los derechos económicos a cobrar corresponden al jugador Abaldo Menyó y fueron reconocidos al cierre con contrapartida en «Otros ingresos de gestión del fútbol profesional» (Nota 11).

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Clientes a cobrar	1.323.237.119	452.660.864
Tarjetas de débito y crédito a cobrar	881.995.839	584.527.598
Escuelas a cobrar (cuotas escolares)	236.806.383	234.460.725
Derechos económicos a cobrar (Nota 11)	1.160.000.000	-
Contribución de solidaridad / derechos de formación a cobrar	-	221.637.350
Cocheras a cobrar	379.260	-
Previsión para desvalorización	-	-
Total	3.602.418.600	1.493.286.537

2.4. Créditos impositivos

Criterio de medición: Medidos a su valor nominal. El saldo técnico del impuesto al valor agregado se expone en el activo corriente;

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
IVA saldo a favor – saldo técnico	1.774.864.359	1.438.685.959
IVA saldo de libre disponibilidad	179.232.649	167.441.308
Retenciones y percepciones de IVA	759.449	-
Otros créditos fiscales	2.323.701	8.453.229
Total	1.957.180.158	1.614.580.496

2.5. Otras cuentas por cobrar en moneda

Criterio de medición: Medidas a su valor nominal. Los anticipos a rendir comprenden fondos entregados a responsables.

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Otros anticipos a rendir	48.754.198	122.862.924
Anticipos de sueldos	698.158	1.967.113
Otras cuentas por cobrar	25.293.219	-
Cheques de terceros rechazados	13.534.112	-
AFA – retenciones Decreto 1212/03	9.053.488	-
Fondos retenidos judicialmente	936.276	1.250.375
Total	98.269.451	126.080.412

2.6. Bienes para consumo o comercialización

Criterio de medición: la mercadería del Loboshop se mide al costo de la última compra, equivalente a su costo de reposición (RT 54, párrs. 291 a 294), con el límite de su valor neto de realización. Los lotes de Estancia Chica se miden a su valor neto de realización estimado sobre la base de los precios en dólares autorizados judicialmente (Nota 9), que resulta inferior a su costo reexpresado; la diferencia se reconoce en «Otros resultados financieros y por tenencia». Las obras de urbanización del Club de Campo se miden a su costo reexpresado como producción en proceso. Ver Anexo VII.

Corriente:

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Mercadería para la venta – Loboshop	1.457.783.761	1.536.272.100
Lotes a comercializar – Estancia Chica (Nota 9)	2.051.750.000	2.201.500.447
Total	3.509.533.761	3.737.772.547

No corriente:

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Lotes a comercializar – Estancia Chica (Nota 9)	10.492.928.000	11.258.768.897
Producción en proceso – obras de urbanización Club de Campo Estancia Chica	1.490.776.180	1.490.775.829
Total	11.983.704.180	12.749.544.726

2.7. Bienes de uso

Criterio de medición: costo de adquisición o construcción reexpresado en moneda de cierre, menos depreciaciones acumuladas (modelo del costo). Los terrenos donados «Estadio del Bosque» y «El Bosquecito» se incorporaron a su valuación fiscal por aplicación de la RT 48 (Nota 8). La depreciación se calcula por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada; los terrenos y las obras en curso no se deprecian. El valor de los bienes no supera su valor recuperable. La evolución del rubro se expone en el Anexo III.

2.8. Activos intangibles

Criterio de medición: los derechos federativos de futbolistas adquiridos se miden a su costo de adquisición; los de futbolistas formados en el Club, por los costos incurridos en su formación hasta la firma del primer contrato profesional. Se amortizan por el método de la línea recta durante la vigencia de los contratos. En el ejercicio el Club activó los costos de formación de nueve futbolistas juveniles que firmaron su primer contrato profesional (\$ 351.951.460 cada uno) e incorporó los derechos sobre el jugador Panaro por \$ 351.951.460 con crédito a recursos. La evolución por jugador se expone en el Anexo V.

2.9. Deudas con proveedores de bienes y servicios

Criterio de medición: Medidas a su valor nominal. Incluyen los cheques de pago diferido emitidos y no debitados al cierre.

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Proveedores	731.691.340	412.418.328
Cheques de pago diferido emitidos	2.268.175.177	940.865.726
Total	2.999.866.516	1.353.284.054

2.10. Préstamos y otros pasivos financieros – corriente

Criterio de medición: Medidos a su valor nominal más los intereses devengados; los nominados en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio del cierre o al pactado (Anexo I). Comprenden, entre otros: la financiación obtenida de GCS Funding LLC mediante la cesión de derechos de televisión futuros, actualizada por diferencia de cambio al cierre; deudas con una cooperativa de crédito; préstamos de los bancos Hipotecario y de la Provincia de Buenos Aires; la deuda con Pay Per TIC S.A. y mutuos en dólares otorgados por particulares.

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Acreedores financieros varios (GCS Funding LLC, cooperativa, préstamos bancarios, Pay Per TIC y otros)	5.354.942.612	1.003.746.423
Mutuos (Anexo I)	4.697.906.625	3.008.212.266
Préstamos de asociados	159.600.000	29.855.924
Préstamos bancarios – adelantos en cuenta corriente	130.267.284	-
Total	10.342.716.521	4.041.814.613

2.10. Préstamos y otros pasivos financieros – no corriente

Criterio de medición: Mutuos en dólares con vencimiento superior a doce meses y la porción no corriente de la financiación de GCS Funding LLC (USD 710.000), convertida al tipo de cambio del cierre.

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Mutuos (Anexo I)	1.711.068.484	4.659.011.330
Acreedores financieros – GCS Funding LLC, USD 710.000 (Anexo I)	1.065.000.000	-
Total	2.776.068.484	4.659.011.330

2.11. Deudas fiscales – corriente

Criterio de medición: Medidas a su valor nominal más los intereses resarcitorios devengados. El plan de facilidades de pago se expone neto de los intereses no devengados.

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Retenciones a depositar	964.526.554	1.207.785.658
Intereses a pagar (ARCA)	951.135.769	767.465.187
Plan de facilidades de pago ARCA	47.146.042	-
Menos: intereses a devengar del plan de facilidades	(6.869.885)	-
Total	1.955.938.480	1.975.250.845

2.11. Deudas fiscales – no corriente

Criterio de medición: Cuotas del plan de facilidades de pago con vencimiento superior a doce meses.

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Plan de facilidades de pago ARCA	10.670.068	-
Total	10.670.068	-

2.12. Deudas laborales y previsionales

Criterio de medición: Medidas a su valor nominal. Incluyen las primas devengadas a favor de futbolistas profesionales nominadas en dólares y los convenios de pago de deudas con futbolistas.

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Remuneraciones a pagar	1.309.858.946	2.757.537.646
Cargas sociales a pagar (incluye moratoria IPS)	277.799.440	450.450.091
Cuotas sindicales a pagar	173.882.971	148.859.332
Primas a futbolistas a pagar (Anexo I)	697.500.000	469.954.356
Convenios de deudas con futbolistas	599.437.499	1.079.733.155
Total	3.058.478.856	4.906.534.580

2.13. Otras deudas – corriente

Criterio de medición: Medidas a su valor nominal.

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Representantes a pagar	292.200.000	-
Otras deudas del fútbol profesional	-	347.842.720
AFA – deuda por partidos	3.955.616	210.354
Juicios a pagar	5.907.895	411.187
Total	302.063.511	348.464.260

2.13. Otras deudas – no corriente

Criterio de medición: Deudas con clubes por la adquisición de derechos federativos, nominadas en dólares y euros (Anexo I).

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Deudas por adquisición de derechos federativos (Anexo I)	1.177.089.565	1.579.677.853
Total	1.177.089.565	1.579.677.853

2.14. Previsiones y pasivos contingentes

La previsión para juicios y contingencias se constituyó por las sentencias y acuerdos que el Club estima abonar en el ejercicio siguiente, sobre la base de la información de sus asesores legales (Anexo VI). Las contingencias no reconocidas contablemente se describen en la Nota 10.

Nota 3 – Información sobre el estado de recursos y gastos

3.1. Recursos

Los recursos se reconocen en función de su devengamiento y se clasifican en recursos para fines generales (cuotas sociales, subvenciones, alquileres e ingresos institucionales), para fines específicos (los generados por cada actividad deportiva, educativa y del fútbol profesional) y diversos (venta de merchandising), con su apertura por sector en el Anexo IX. Las subvenciones recibidas para el colegio y de la Fundación Estadio Ciudad de La Plata se reconocen como recursos al cumplirse las condiciones para su percepción.

3.2. Gastos

Los gastos se exponen por función (fines específicos por actividad, administración y diversos) y por naturaleza en el Anexo VIII. El costo de las mercaderías vendidas del Loboshop se determinó por diferencia de inventarios y, por lo tanto, incluye mermas, faltantes y resultados de tenencia (RT 54, párr. 311 b). Las depreciaciones y amortizaciones se exponen en una línea separada del estado de recursos y gastos.

3.3. Otros resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM)

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Intereses ganados y rendimiento de inversiones	287.074.810	161.394.172
Otros ingresos bancarios	55.159.892	-
Diferencias de cambio positivas (incluye medición de lotes por \$ 2.465,7 millones – Nota 9)	2.767.691.185	5.501.652.019
Diferencias de cambio negativas	(2.853.206.072)	(1.131.081.212)
Intereses pagados y gastos financieros	(917.560.953)	(1.145.082.932)
Intereses resarcitorios ARCA	(376.446.534)	-
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	281.629.651	(667.631.740)
Total	(755.658.022)	2.719.250.307

3.4. Otros ingresos y egresos

El beneficio fiscal corresponde a la menor contribución patronal resultante del régimen especial del Decreto 510/2023 (Nota 7) y se expone como ayuda gubernamental en «Otros ingresos» (RT 54, párr. 568). Los egresos comprenden la pérdida por rescisión y transferencia de contratos de futbolistas y la baja de derechos federativos.

Concepto	30/06/2026	30/06/2025
Otros ingresos – beneficio fiscal Decreto 510/23 (ayuda gubernamental)	2.513.710.315	-
Otros egresos – pérdida por rescisión de contratos de futbolistas	(1.550.706.281)	(293.995.061)
Otros egresos – baja de derechos federativos (jugador Morales)	(534.221.553)	-
Total	428.782.481	(293.995.061)

Nota 4 – Estado de flujo de efectivo

Se considera efectivo a los saldos de caja y bancos. El estado se preparó por el método directo, como lo exige la RT 54 a las entidades sin fines de lucro (párrs. 666 y 735), determinando los cobros y pagos a partir de los recursos y gastos devengados en moneda de cierre, ajustados por la variación de los rubros relacionados y por las partidas que no implicaron movimientos de efectivo. El resultado por exposición a la inflación de las partidas monetarias se estimó por rubro y se asignó a la línea de cobros o pagos correspondiente. La diferencia entre el resultado por exposición implícito en los registros y el estimado (\$ (503.432.781)) se expone por separado dentro de las actividades operativas.

Transacciones significativas que no generaron movimientos de efectivo: (a) incorporación al pasivo de la deuda con una cooperativa contra resultados de ejercicios anteriores (\$ 1.273.578.411); (b) registro de la deuda con Pay Per TIC S.A. con contrapartida en créditos por tarjetas (\$ 827.461.789); (c) reconocimiento de derechos

económicos a cobrar (\$ 1.160.000.000) y del revalúo del jugador Panaro (\$ 351.951.460) contra recursos; (d) diferencias de cambio sobre préstamos y mutuos (\$ 2.439.800.000) y medición de los lotes (\$ 2.465.680.500); (e) reconocimiento de recursos de la Escuela de Tenis contra tarjetas a cobrar (\$ 54.534.050).

Nota 5 – Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre, salvo pacto expreso de las partes, en cuyo caso se aplicó el cambio convenido. Su detalle se expone en el Anexo I.

Nota 6 – Operaciones con partes relacionadas

Fundación Estadio Ciudad de La Plata: integrada en partes iguales por el Club y por el Club Estudiantes de La Plata, administra el Estadio en conjunto con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y otorga a sus fundadores subvenciones originadas en su explotación, aplicables a obras. Las recibidas en el ejercicio se exponen en el Anexo IX (subvenciones y donaciones).

Nota 7 – Régimen de la seguridad social de los clubes (Decreto 510/2023)

El Decreto 510/2023 estableció un régimen especial de percepción, retención y autorretención para el ingreso de las cotizaciones de la seguridad social de futbolistas, cuerpos técnicos y demás personal de los clubes que intervienen en torneos de la AFA. Por medida cautelar dictada en autos «Asociación del Fútbol Argentino c/ Estado Nacional s/ proceso de conocimiento» (Expte. N° 14536/2025), el régimen se mantiene provisionalmente vigente, con suspensión de los efectos del Decreto 939/2024 y de la Disposición 16/2025. El menor costo de las contribuciones resultante del régimen se expone como beneficio fiscal (Nota 3.4).

Nota 8 – Bienes de disponibilidad restringida

Los inmuebles donados «Terreno Estadio del Bosque» y «Terreno El Bosquecito» deben destinarse a las actividades establecidas en la Ordenanza 10548 y el Decreto Municipal 461/10, y en el Decreto 1851/15 del Poder Ejecutivo provincial, respectivamente. No pueden ser enajenados, cedidos ni gravados, y son inembargables; en caso de incumplimiento de los cargos retornan al dominio público. Su valor de libros al cierre asciende a \$ 9.401.288.940.

Nota 9 – Lotes para la venta (Estancia Chica)

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, en la causa LP-21988-2017, autorizó al Club a comercializar los lotes de la etapa 1-A (manzanas 02 a 12) a USD 22.000 cada uno y los de la etapa 1-B y perimetrales sobre calle 498 (manzanas 13 a 18) a USD 17.000 cada uno, siempre que correspondan a la planilla confeccionada por la Sindicatura. Los lotes que se estima comercializar dentro de los doce meses se exponen como corrientes; el activo no corriente comprende 353 lotes. La medición de los lotes a su valor neto de realización generó en el ejercicio un resultado de \$ (915.591.344) respecto de su costo reexpresado (Anexo VII).

Nota 10 – Contingencias y compromisos

Juicios: al cierre existen 32 causas judiciales en trámite con montos reclamados por \$ 333.017.328 y USD 30.000, y nueve causas de monto indeterminado, una de ellas con sentencia condenatoria. El Club registró una previsión de \$ 17.180.782 y juicios a pagar por \$ 5.907.895 correspondientes a las sentencias y acuerdos que estima abonar en el ejercicio siguiente.

Nota 11 – Derechos económicos sobre futbolistas

Al cierre del ejercicio, el Club reconoció un crédito de \$1.160.000.000 correspondiente a su participación en los derechos económicos del jugador Abaldo Menyoub, cuyos derechos federativos pertenecen al Club Defensor Sporting. Tras ceder un porcentaje de su tenencia, el Club mantuvo un compromiso estipulado por contrato con dicha institución, por el cual, ante una eventual venta del futbolista, le corresponderá el 34,5% del monto total de la operación o, en su defecto, una cláusula de indemnización de USD 800.000. Asimismo, el Club conserva participaciones en los derechos económicos de futbolistas transferidos en ejercicios anteriores, cuya concreción económica queda sujeta a futuras transferencias.

Transferencia de Derechos Económicos – Jugador Alan Hernán Lescano

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio (y con anterioridad a la emisión y aprobación de los presentes estados contables por parte de la Comisión Directiva), con fecha **28 de agosto de 2026**, el Club de Gimnasia y Esgrima La Plata celebró un *Convenio de Transferencia y Adquisición de Derechos Económicos* con la Asociación Atlética Argentinos Juniors (AAAJ).

A través de dicho instrumento, la Institución transfirió en forma definitiva, irrevocable e incondicional a favor de AAAJ el **cincuenta por ciento (50%) restante** de los derechos económicos que aún conservaba sobre el jugador profesional **Alan Hernán Lescano** (DNI 43.797.568), consolidando AAAJ la titularidad del 100% de los derechos federativos y económicos del deportista.

1. Condiciones de la Operación y Forma de Pago

- **Precio pactado:** Se fijó en la suma de **USD 1.916.000** (Dólares Estadounidenses Un Millón Novecientos Dieciséis Mil).
- **Financiación:** Pagadero en ocho (8) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de **USD 239.500** cada una, con vencimientos estipulados entre el 15 de septiembre de 2026 y el 15 de julio de 2027.
- **Garantía y tipo de cambio:** Como garantía de cumplimiento, AAAJ entregó ocho (8) cheques de pago diferido librados en pesos argentinos, calculados a una cotización base oficial del Banco de la Nación Argentina (BNA tipo vendedor) de **\$ 1.530 por USD**. El contrato prevé el reajuste y facturación por diferencia de cambio al tipo de cambio vendedor del BNA vigente al día hábil previo a la fecha de cobro efectivo de cada cuota.
- **Cláusula de aceleración:** Se pactó que en caso de transferencia onerosa del jugador por parte de AAAJ a un tercer club, operará la caducidad acelerada de plazos, debiendo cancelarse el saldo total dentro de los cinco (5) días corridos.

Nota 12 – Concurso preventivo de acreedores

El 8 de marzo de 2017 el Club solicitó la apertura de su concurso preventivo, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata (causa LP-21988-2017). El 22 de mayo de 2018 se dictó la resolución del artículo 36 de la Ley de Concursos y Quiebras y el mismo fue homologado. El 6 de octubre de 2026 el letrado apoderado del Club certificó el pago íntegro de las cuotas concordatarias, y se solicitará la declaración judicial de cumplimiento del acuerdo.

Nota 13 – Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre el Club negoció valores por \$ 600.000.000 (8 de julio de 2026) y obtuvo un crédito de Meridiano Norte por \$ 700.000.000 (26 de agosto de 2026). No se han producido otros hechos que alteren significativamente la situación patrimonial y los resultados del ejercicio.

Nota 14 – Estado de los libros contables y prevención del lavado de activos

Libros: el Libro de Inventarios y Balances N° 4, rubricado por la DPPJ el 16 de octubre de 2007, se encuentra transcrito hasta los estados contables al 30 de junio de 2024. Según informa la Comisión Revisora de Cuentas, fue restituído el Libro Diario General N° 12, que se encontraba bajo custodia judicial desde el 29 de septiembre de 2021, y se rubricaron los libros N° 13 y N° 14. Se regularizó la transcripción del Libro Diario.

Unidad de Información Financiera: el Club es sujeto obligado (Res. UIF 32/2012 y modificatorias). En septiembre de 2025 se recibió un oficio de la UIF que ordena instruir sumario (EX-2022-38280324-APN-DD#UIF) contra la institución, su órgano de administración y el oficial de cumplimiento de la Comisión Directiva anterior, que se encuentra en trámite. Durante el ejercicio se presentaron fuera de plazo reportes sistemáticos mensuales.

Nota 15 – Situación impositiva

El Club se encuentra exento del impuesto a las ganancias en su carácter de asociación deportiva (artículo 26 de la Ley de Impuesto a las Ganancias), por lo que no reconoce cargo por dicho impuesto ni activos o pasivos por impuesto diferido.



CARLOS A. ANACLETO
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



RAMIRO GENEYRO
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



ALBERTO M. ALTUVE
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



CP. GERMÁN GUSTAVO MURDOLO
CONTADOR PÚBLICO - UNLP
Legajo N° 25732-0 - T° 100 F° 100 CPCEPBA

ANEXO I – ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

al 30/06/2026 comparativo con el 30/06/2025 · pesos de poder adquisitivo del 30/06/2026

Rubro y concepto	Clase	Monto en moneda extranjera	Cambio vigente	Importe en pesos 30/06/2026	Importe en pesos 30/06/2025
ACTIVO – Caja y bancos: caja en moneda extranjera	USD	108	1.521	165.000	746.398
PASIVO – Préstamos y otros pasivos financieros: mutuos (corriente)	USD	3.087.945	1.521	4.697.906.625	3.008.212.266
PASIVO – Préstamos y otros pasivos financieros: mutuos (no corriente)	USD	1.124.689	1.521	1.711.068.484	4.659.011.330
PASIVO – Deudas laborales: primas a futbolistas	USD	465.000	1.500	697.500.000	469.954.356
PASIVO – Otras deudas no corrientes: deudas por adquisición de derechos federativos	USD/EUR	773.704	1.521	1.177.089.565	1.579.677.853
PASIVO – Préstamos y otros pasivos financieros: GCS Funding LLC (cesión de derechos de TV)	USD	710.000	1500	1.065.000.000	0

Conversión al tipo de cambio vendedor del BNA vigente al cierre, salvo pacto expreso (primas en USD a \$ 1.500).

ANEXO II – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO

al 30/06/2026 · pesos de poder adquisitivo del 30/06/2026

Rubro	Sin plazo establecido	Vencido	A vencer hasta 12 meses	A vencer a más de 12 meses	Total
Créditos (cuentas por cobrar, impositivos y otros)	-	-	5.980.920.059	-	5.980.920.059
Deudas con proveedores	-	-	2.999.866.516	-	2.999.866.516
Préstamos y otros pasivos financieros	-	-	10.342.716.521	2.776.068.484	13.118.785.005
Deudas fiscales	-	-	1.955.938.480	10.670.068	1.966.608.547
Deudas laborales y previsionales	-	-	3.058.478.856	-	3.058.478.856
Otras deudas	-	-	302.063.511	1.177.089.565	1.479.153.076
Previsiones	17.180.782	-	-	-	17.180.782

Devengan intereses explícitos los préstamos y mutuos, y el plan de facilidades de ARCA (Notas 2.10 y 2.11).

ANEXO VI – PREVISIONES

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026, comparativo con el ejercicio anterior · cifras en pesos de poder adquisitivo del 30/06/2026 (Nota 1.3)

Rubro	Saldo al inicio (reexpresado)	Aumentos	Utilizaciones / desafectaciones	RECPAM	Saldo al 30/06/2026	Saldo al 30/06/2025
Incluidas en el pasivo – previsión para juicios y contingencias	64.546.933	41.758.799	(72.910.510)	(16.214.440)	17.180.782	64.546.933
Deducidas del activo	-	-	-	-	-	-
Totales	64.546.933	41.758.799	(72.910.510)	(16.214.440)	17.180.782	64.546.933

El Club no constituyó provisiones para desvalorización de créditos (cuotas sociales, cuotas escolares y clientes). Ver Nota 10.

ANEXO VII – COSTO DE LOS BIENES PARA CONSUMO O COMERCIALIZACIÓN

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026, comparativo con el ejercicio anterior · cifras en pesos de poder adquisitivo del 30/06/2026 (Nota 1.3)

Concepto	2025/2026	2024/2025
A. Mercadería para la venta – Loboshop		
Existencia al inicio (reexpresada)	1.536.272.100	
Modificación de la existencia inicial – A.R.E.A. (Nota 1.6)	(775.017.035)	
Compras del ejercicio (por diferencia)	1.627.937.629	
Existencia al cierre	1.457.783.761	
Costo de las mercaderías vendidas (cuenta 5.1.03.10)	931.408.933	761.266.871
Gastos de merchandising (cuenta 5.1.03.12)	59.746.719	-
B. Lotes Estancia Chica (corriente y no corriente)		
Existencia al inicio (reexpresada)	13.460.269.344	
Resultado por medición al valor neto de realización (incluido en Nota 3.3)	(915.591.344)	
Existencia al cierre	12.544.678.000	
C. Producción en proceso – urbanización Club de Campo		

Concepto	2025/2026	2024/2025
Existencia al inicio (reexpresada) y al cierre – sin movimientos	1.490.776.180	1.490.776.180

El costo de las mercaderías vendidas se determinó por diferencia de inventarios y, en consecuencia, incluye mermas, faltantes y resultados de tenencia (RT 54, párr. 311 b).


CARLOS A. ANACLETO
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


RAMIRO GENEYRO
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


ALBERTO M. ALTUVE
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


CP. GERMÁN GUSTAVO MURDOLO
CONTADOR PÚBLICO - UNLP
Legajo N° 25732-0 - T° 100 F° 100 CPCEPBA

ANEXO III – BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026, comparativo con el ejercicio anterior · cifras en pesos de poder adquisitivo del 30/06/2026 (Nota 1.3)

Clase de bien	Valor al inicio	Altas	Transferencias y bajas	Valor al cierre	Depreciación acumulada al inicio	Depreciación del ejercicio	Bajas	Depreciación acumulada al cierre	Neto resultante 30/06/2026	Neto resultante 30/06/2025
Terrenos	12.883.654.131	-	-	12.883.654.131	-	-	-	-	12.883.654.131	12.883.654.131
Edificios, estadios, tribunas e instalaciones	36.156.137.948	36.239.341	390.272.355	36.582.649.644	17.861.970.106	723.290.751	-	18.585.260.856	17.997.388.788	18.294.167.843
Muebles, útiles, maquinarias y rodados	3.903.953.003	18.254.896	(2.261.892)	3.919.946.007	3.903.415.683	16.046.140	-	3.919.461.822	484.185	531.069
Obras en curso	9.529.975.174	441.059.101	(398.148.362)	9.572.885.913	-	-	-	-	9.572.885.913	9.529.975.174
Totales al 30/06/2026	62.473.720.257	495.553.338	(10.137.899)	62.959.135.696	21.765.385.788	739.336.891	-	22.504.722.679	40.454.413.017	40.708.328.217

La depreciación del ejercicio se imputa a «Depreciaciones de bienes de uso y amortizaciones de intangibles». Altas en moneda de cierre. Ver Notas 2.7 y 8.

ANEXO V – ACTIVOS INTANGIBLES (derechos federativos de futbolistas)

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026, comparativo con el ejercicio anterior · cifras en pesos de poder adquisitivo del 30/06/2026 (Nota 1.3)

Jugador	Valor al inicio	Altas	Bajas	Valor al cierre	Amortización acumulada al inicio	Amortización del ejercicio	Bajas	Amortización acumulada al cierre	Neto 30/06/2026	Neto 30/06/2025
Mamut Leandro	183.406.009	-	(183.406.009)	-	183.406.009	-	(183.406.009)	-	-	-
Mammini Ivo	183.406.052	-	-	183.406.052	183.406.052	-	-	183.406.052	-	-
Insfran Nelson D.	180.793.956	-	-	180.793.956	180.793.956	-	-	180.793.956	-	-
Torres Franco Ramon	184.742.620	-	-	184.742.620	184.742.620	-	-	184.742.620	-	-
Castillo Rodrigo	2.053.696.531	-	(2.053.696.531)	-	1.036.941.285	64.651.726	(1.101.593.011)	-	-	1.016.755.246
Barros Schelotto Bautista	264.799.841	-	-	264.799.841	264.799.841	-	-	264.799.841	-	-
Enrique Guillermo N.	264.799.779	-	(264.799.779)	-	250.514.139	6.113.026	(256.627.164)	-	-	14.285.640
Vergara Francisco	273.501.073	-	(273.501.073)	-	218.800.858	21.880.091	(240.680.949)	-	-	54.700.215
González Gonzalo Joaquín	273.501.137	-	-	273.501.137	273.501.137	-	-	273.501.137	-	-
Mastrángelo Diego	273.501.073	-	(273.501.073)	-	218.800.858	54.700.227	(273.501.086)	-	-	54.700.215
Sosa Alan Alejandro	273.501.137	-	-	273.501.137	218.800.910	54.700.227	-	273.501.137	-	54.700.227
Steimbach Alexis	273.501.137	-	-	273.501.137	218.800.910	54.700.227	-	273.501.137	-	54.700.227
Silva Pedro Torrejón	173.250.232	-	-	173.250.232	21.656.279	43.312.558	-	64.968.837	108.281.395	151.593.953
Morales Leonardo S.	700.123.817	-	(700.123.817)	-	-	-	-	-	-	700.123.817
Kadjevic Julián	69.475.990	-	-	69.475.990	10.131.915	17.368.997	-	27.500.913	41.975.077	59.344.075
Pintado Juan de Dios	926.346.532	-	-	926.346.532	180.122.937	308.782.177	-	488.905.114	437.441.418	746.223.595
Abaldo Menyau, M.	2.044.753.921	-	-	2.044.753.921	340.792.320	681.584.640	-	1.022.376.960	1.022.376.960	1.703.960.016
Cardozo, Alejandro Mateo	479.278.767	-	(479.278.767)	-	15.975.959	185.321.167	(201.297.126)	-	-	463.302.808
Corbalán, Fabricio Alejandro	479.278.880	-	-	479.278.880	15.975.963	191.711.552	-	207.687.515	271.591.365	463.302.917
Merlo, Jeremías Daniel	479.278.880	-	-	479.278.880	8.875.535	106.506.418	-	115.381.953	363.896.927	470.403.345
Peñalva, Valentín	479.278.767	-	(479.278.767)	-	15.975.959	130.184.083	(146.160.041)	-	-	463.302.808
Lautaro Alvarez	1.009.137.810	-	-	1.009.137.810	-	403.655.124	-	403.655.124	605.482.686	1.009.137.810
Juan Cruz Cortazzo	1.009.137.810	-	-	1.009.137.810	-	302.741.343	-	302.741.343	706.396.467	1.009.137.810
Facundo Di Biasi	1.009.137.810	-	-	1.009.137.810	-	269.103.416	-	269.103.416	740.034.394	1.009.137.810
Croce, Brian Leonel	-	351.951.460	-	351.951.460	-	-	-	-	351.951.460	-
Gelsomino, Alejo	-	351.951.460	-	351.951.460	-	-	-	-	351.951.460	-
Napolitano, Lautaro	-	351.951.460	-	351.951.460	-	-	-	-	351.951.460	-

Jugador	Valor al inicio	Altas	Bajas	Valor al cierre	Amortización acumulada al inicio	Amortización del ejercicio	Bajas	Amortización acumulada al cierre	Neto 30/06/2026	Neto 30/06/2025
Bolzan Vita, Cayetano	-	351.951.460	-	351.951.460	-	-	-	-	351.951.460	-
Salustiano De Asis, Jorge	-	351.951.460	-	351.951.460	-	-	-	-	351.951.460	-
Langa, Jeremias Ezequiel	-	351.951.460	-	351.951.460	-	-	-	-	351.951.460	-
Aguir Pablo	-	351.951.460	-	351.951.460	-	-	-	-	351.951.460	-
Villareal Santiago Uriel	-	351.951.460	-	351.951.460	-	-	-	-	351.951.460	-
Barros Schellotto Nicolas	-	351.951.460	-	351.951.460	-	-	-	-	351.951.460	-
Panaro Manuel	-	351.951.460	-	351.951.460	-	-	-	-	351.951.460	-
Totales al 30/06/2026	13.541.629.557	3.519.514.600	(4.707.585.815)	12.353.558.342	4.042.815.440	2.897.016.999	(2.403.265.386)	4.536.567.053	7.816.991.288	9.498.812.534

Altas: activación al 30/06/2026 de los costos de formación de nueve futbolistas juveniles (\$ 351.951.460 c/u) e incorporación de los derechos sobre el jugador Panaro con crédito a recursos (Nota 2.8). Bajas: transferencias y rescisiones (Nota 3.4).



CARLOS A. ANACLETO
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



RAMIRO GENEYRO
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



ALBERTO M. ALTUVE
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



CP. GERMÁN GUSTAVO MURDOLO
CONTADOR PÚBLICO - UNLP
Legajo N° 25732-0 - T° 100 F° 100 CPCEPBA

ANEXO VIII – GASTOS ORDINARIOS (RT 54, párr. 311)

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026, comparativo con el ejercicio anterior · cifras en pesos de poder adquisitivo del 30/06/2026 (Nota 1.3)

Naturaleza del gasto	Fútbol profesional	Deportes amateurs y actividades sociales	Jardín de infantes y escuelas	Estancia Chica y pileta	Total gastos para fines específicos	Gastos de administración	Gastos diversos (merchandising)	Total 2025/2026	Total 2024/2025
Sueldos y contribuciones sociales	3.972.959.786	2.419.860.079	1.793.210.812	1.697.683.970	9.883.714.646	2.137.497.730	-	12.021.212.377	16.445.509.368
Retribuciones por servicios y honorarios de deportistas	188.981.146	1.867.841.564	-	33.560.658	2.090.383.368	85.998.274	-	2.176.381.642	-
Primas, premios y derechos de trayectoria	5.711.524.798	-	-	-	5.711.524.798	-	-	5.711.524.798	4.998.931.274
Comisiones, representación y gastos de transferencias	685.748.559	21.060.735	-	-	706.809.294	-	-	706.809.294	4.865.893.415
Gastos de partidos y competencias	1.300.414.094	268.204.291	6.820.686	-	1.575.439.071	-	-	1.575.439.071	1.288.415.655
Transporte, viáticos y hotelería	220.890.488	414.172.698	1.488.521	60.000	636.611.706	3.407.362	-	640.019.068	881.041.283
Alquileres y viviendas	815.649.520	126.716.612	30.114.345	-	972.480.477	-	-	972.480.477	-
Servicios de buffet	549.599.002	268.491.865	307.572.422	-	1.125.663.289	8.344.245	-	1.134.007.535	-
Atención médica y medicamentos	218.905.761	338.057.483	2.651.501	4.284.518	563.899.263	70.603.161	-	634.502.424	393.323.214
Conservación y mantenimiento	279.834.655	105.453.019	30.985.598	754.453.860	1.170.727.132	63.738.525	-	1.234.465.657	-
Servicios públicos y comunicaciones	97.890.057	38.670.071	42.833.503	82.976.986	262.370.618	137.112.751	-	399.483.369	-
Seguridad, vigilancia e higiene	545.132.092	26.832.881	1.775.327	94.575.061	668.315.362	61.934.886	-	730.250.248	-
Honorarios profesionales	139.830.134	113.572.424	30.306.956	-	283.709.513	310.572.456	-	594.281.969	-
Seguros y ART	3.802.114	-	-	-	3.802.114	302.209.006	-	306.011.120	-
Costo de mercaderías vendidas y merchandising	-	8.535.132	-	-	8.535.132	-	991.155.652	999.690.784	770.516.812
Gastos bancarios, comisiones e impuestos	-	-	-	-	-	1.023.238.143	-	1.023.238.143	386.031.748
Juicios, acuerdos y multas	-	-	-	-	-	51.208.789	-	51.208.789	-
Depreciaciones y amortizaciones	-	-	-	-	-	3.636.351.914	-	3.636.351.914	3.631.712.245
Diversos	572.722.516	329.405.619	176.566.246	2.114.011	1.080.808.392	218.553.317	-	1.299.361.709	7.717.470.169
Totales	15.303.884.722	6.346.874.473	2.424.325.917	2.669.709.063	26.744.794.175	8.110.770.561	991.155.652	35.846.720.388	41.378.845.183

La columna «Gastos de administración» incluye las depreciaciones y amortizaciones, que en el estado de recursos y gastos se exponen en una línea separada. Comparativo: reasignación de los conceptos del Anexo IV publicado, no reformulado (Nota 1.5).

ANEXO IX – RECURSOS

Por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026, comparativo con el ejercicio anterior · cifras en pesos de poder adquisitivo del 30/06/2026 (Nota 1.3)

Concepto	Fútbol profesional	Deportes amateurs y actividades sociales	Jardín de infantes y escuelas	Estancia Chica y pileta	Generales e institucionales	Total 2025/2026	Total 2024/2025
Cuotas sociales	-	-	-	-	9.936.086.123	9.936.086.123	9.066.833.988
Aranceles y cuotas de actividades	-	1.000.082.404	1.605.172.957	66.615.308	-	2.671.870.669	2.369.080.192
Derechos de televisión	6.121.493.649	34.837.477	-	-	-	6.156.331.126	6.571.173.990
Entradas, plateas y palcos	3.699.685.979	361.244.050	-	5.947.458	-	4.066.877.487	3.563.796.730
Sponsors y publicidad	1.633.388.248	98.130.031	-	2.461.707	179.619.521	1.913.599.507	1.332.780.422
Transferencias, préstamos y formación de jugadores	3.429.845.849	-	-	-	-	3.429.845.849	10.106.640.197
Otros ingresos de gestión del fútbol profesional	3.053.344.427	-	-	-	-	3.053.344.427	3.773.403.401
Incremento de valor de jugadores	351.951.460	-	-	-	-	351.951.460	2.739.215.058
Subvenciones y donaciones	-	-	224.062.022	-	88.404.732	312.466.754	103.178.754

Concepto	Fútbol profesional	Deportes amateurs y actividades sociales	Jardín de infantes y escuelas	Estancia Chica y pileta	Generales e institucionales	Total 2025/2026	Total 2024/2025
Alquileres y cánones	16.436.560	65.678.893	-	96.567	61.952.234	144.164.254	52.607.243
Ventas de merchandising y licencias	-	-	-	-	1.706.830.506	1.706.830.506	1.502.906.086
Ingresos varios	148.720.728	201.755.627	1.296.197	21.566.469	75.198.898	448.537.919	3.143.502.427
Totales	18.454.866.899	1.761.728.483	1.830.531.176	96.687.509	12.048.092.014	34.191.906.081	44.325.118.489

Recursos para fines generales: cuotas sociales, subvenciones, alquileres e ingresos institucionales; para fines específicos: los de cada actividad; diversos: venta de merchandising. El beneficio fiscal se expone en «Otros ingresos» (Nota 3.4).


CARLOS A. ANACLETO
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


RAMIRO GENEYRO
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


ALBERTO M. ALTUVE
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


CP. GERMÁN GUSTAVO MURDO
CONTADOR PUBLICO - UNLP
Legajo N° 25732-0 - T° 100 F° 100- CPCEPBA



**CLUB DE
GIMNASIA Y ESGRIMA
LA PLATA**

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Presidente y miembros de la Comisión Directiva del
CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA

CUIT N°: 30-52751420-3

Domicilio legal: Calle 4 N° 983, La Plata, Provincia de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión con salvedades

He auditado los estados contables del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA (en adelante, «el Club»), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2026, los estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico N° 139 finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas 1 a 15, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I, II, III y V a IX.

En mi opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descriptas en el apartado «B. Incorrecciones» y por los posibles efectos de las cuestiones descriptas en el apartado «A. Limitaciones al alcance» de la sección «Fundamento de la opinión con salvedades» de mi informe, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Club al 30 de junio de 2026, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Buenos Aires (Resolución Técnica N° 54 de la FACPCE y sus modificatorias).

Fundamento de la opinión con salvedades

A. Limitaciones al alcance

- A.1. **Designación con posterioridad al cierre del ejercicio.** Fui designado auditor externo del Club con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, no presencié los recuentos físicos de bienes ni los arqueos de fondos y valores practicados por el Club al 30 de junio de 2026, y no me fue posible aplicar a esa fecha procedimientos de corte de documentación ni solicitar confirmaciones externas de saldos con referencia a ella. En su reemplazo apliqué procedimientos alternativos, entre ellos el cotejo de los registros con los extractos bancarios de todas las cuentas del Club y el análisis de sus movimientos posteriores al cierre hasta el 30 de septiembre de 2026, el examen de cobranzas y pagos posteriores, la revisión de la documentación de los recuentos y arqueos practicados por el Club y el retroceso de movimientos hasta la fecha de cierre. Esos procedimientos me permitieron obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los saldos de los rubros alcanzados, excepto en los casos que se describen en los párrafos siguientes de este apartado.
- A.2. **Saldos iniciales y ajustes de ejercicios anteriores.** Este es el primer ejercicio en que actué como auditor del Club. Los estados contables al 30 de junio de 2025 fueron auditados por otro profesional, sin que me fueran facilitados sus papeles de trabajo. Los procedimientos alternativos que apliqué me permitieron identificar las incorrecciones que se describen en el apartado B, pero no satisfacerme respecto de los saldos iniciales de bienes para consumo o comercialización, obras en curso, activos intangibles, provisiones y deudas, ni de la asignación de los ajustes de ejercicios anteriores registrados por el Club (nota 1.6) entre los resultados de ejercicios anteriores y los del ejercicio. Esta limitación alcanza también a la determinación de los efectos de la primera aplicación de la Resolución Técnica N° 54 (nota 1.5). En consecuencia, no he podido determinar si se requerían ajustes en el resultado del ejercicio, en los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y en el flujo de efectivo.
- A.3. **Integración de los sistemas de información.** Los sistemas de gestión de socios, de cuotas escolares, de existencias del Loboshop y de clientes no se encuentran integrados con el sistema contable ni fueron conciliados con él durante el ejercicio, por lo que el devengamiento de las cuotas sociales y de otros saldos se registró mediante asientos globales al cierre. En esas condiciones no me fue posible aplicar procedimientos de integridad y corte sobre los recursos por cuotas y aranceles, los créditos, las

existencias y las deudas con proveedores y, en consecuencia, no he podido determinar si se requerían ajustes en esos rubros, adicionales a los descriptos en el apartado B.

A.4. Documentación de egresos. Durante el primer semestre del ejercicio se efectuaron egresos de fondos cuyos comprobantes o documentos de respaldo no cumplían íntegramente con los requisitos formales exigibles; y en consecuencia, no he podido verificar si se requerían ajustes en las partidas afectadas.

A.5. Lotes de Estancia Chica. Los lotes se exponen medidos sobre la base de los precios en dólares autorizados judicialmente (notas 2.6 y 9). No obtuve la planilla de lotes confeccionada por la Sindicatura ni una estimación de los gastos de venta que me permitieran verificar que dicha medición no supera su valor neto de realización y, en consecuencia, no he podido determinar si se requerían ajustes en ese rubro y en los resultados del ejercicio.

B. Incorrecciones

B.1. Mercadería del Loboshop. A partir del inventario físico practicado por el club sobre las existencias del Loboshop, cuya valuación al costo ascendió a \$ 840.305.095, el Club registró un ajuste de \$ 775.017.035 con cargo a resultados de ejercicios anteriores (nota 1.6), a efectos de adecuar el saldo contable a las existencias reales.

B.2. Otras partidas. Adicionalmente, y si bien sus importes no son significativos considerados individualmente, los estados contables no reflejan los siguientes ajustes: a) no se constituyó previsión para desvalorización de créditos por cuotas escolares de ex alumnos (\$ 30.865.014) ni de créditos por servicios y ventas de antigüedad significativa (\$ 58.974.380); b) los anticipos pendientes de rendición incluyen \$ 17.913.682 sin identificación de sus responsables y \$ 30.840.516 que corresponde exponer en los rubros que reflejan su naturaleza; c) no se computó la depreciación de la obra «Pileta Estancia Chica» desde su habilitación en enero de 2025 (\$ 25.997.735) y su costo incluye \$ 47.221.608 sin respaldo documental, y d) se imputó al resultado del ejercicio una pérdida de \$ 92.301.170 por la cancelación de una deuda con Genoa Cricket and Football SpA, que corresponde a la corrección de un error de un ejercicio anterior y debió imputarse a resultados de ejercicios anteriores.

Las cuestiones descriptas en los apartados A y B afectan rubros, partidas y revelaciones identificables de los estados contables —principalmente bienes para consumo o comercialización, créditos, bienes de uso, deudas, los saldos iniciales, los recursos y gastos vinculados y el flujo de efectivo— y, en mi juicio profesional, sus efectos y posibles efectos, si bien significativos, no son generalizados respecto de los estados contables en su conjunto.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección «Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables» de mi informe. Soy independiente del Club y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento

Llamo la atención sobre la nota 1.7 de los estados contables adjuntos, que describe la situación financiera del Club al 30 de junio de 2026 y los planes de la Comisión Directiva para afrontarla. Según se indica en dicha nota, los hechos y condiciones allí expuestos indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad del Club para continuar como empresa en funcionamiento. Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión. Asimismo, considero razonables los planes de la Comisión Directiva para revertir esta situación.

A pesar del déficit del ejercicio y del capital de trabajo negativo registrado al 30 de junio de 2026, la evaluación conjunta de los hechos posteriores al cierre —principalmente la generación de recursos por

transferencias de futbolistas (nota 11)— y las proyecciones de flujo de fondos presentadas por la Comisión Directiva brindan bases razonables para fundamentar la viabilidad operativa y financiera del Club. Por lo tanto, se estima adecuada la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados contables adjuntos.

Párrafos de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en las siguientes notas de los estados contables adjuntos:

- **Concurso preventivo.** La nota 12 describe que el 6 de octubre de 2026 el letrado apoderado del Club certificó el pago íntegro de las cuotas concordatarias del concurso preventivo (causa LP-21988-2017, Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata) y que se solicitará la declaración judicial de cumplimiento del acuerdo, que a la fecha de este informe no ha sido dictada.
- **Contingencias y compromisos.** La nota 10 describe las contingencias derivadas de cláusulas de contratos de cesión de futbolistas y los compromisos de compra asumidos con proveedores de indumentaria.
- **Bienes de disponibilidad restringida.** La nota 8 describe que los inmuebles donados «Terreno Estadio del Bosque» y «Terreno El Bosquecito», incluidos en bienes de uso, están sujetos a cargos, no pueden ser enajenados ni gravados y retornan al dominio público en caso de incumplimiento.
- **Prevención del lavado de activos.** La nota 14 describe el sumario en trámite ante la Unidad de Información Financiera (EX-2022-38280324-APN-DD#UIF) contra la institución, su órgano de administración y el oficial de cumplimiento de la Comisión Directiva anterior, y la presentación fuera de plazo de reportes sistemáticos mensuales durante el ejercicio. El desenlace del sumario no puede preverse a la fecha de este informe.
- **Primera aplicación de la Resolución Técnica N° 54.** Las notas 1.1 y 1.5 describen que los estados contables adjuntos son los primeros preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 (Norma Unificada Argentina de Contabilidad), el enfoque retroactivo simplificado adoptado y las reclasificaciones efectuadas en la información comparativa. En consecuencia, los estados de recursos y gastos y de flujo de efectivo del ejercicio anterior, que no fueron reformulados, no son plenamente comparables con los del presente ejercicio. Véase también el párrafo A.2.

Otras cuestiones

Auditoría del ejercicio anterior. Los estados contables al 30 de junio de 2025, cuyas cifras se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otro profesional, quien emitió su informe con opinión no modificada el 23 de octubre de 2025. Como se indica en el párrafo A.2, no tuve acceso a sus papeles de trabajo. Las reclasificaciones aplicadas a las cifras comparativas para adecuarlas a la Resolución Técnica N° 54 (nota 1.5) fueron objeto de mis procedimientos de auditoría, con el alcance indicado en el párrafo A.2.

Estados contables identificados. Los estados contables adjuntos son los aprobados por la Comisión Directiva del Club en su reunión del 15 de octubre de 2026 (Acta N° 4422). Mi informe se refiere exclusivamente a esos estados contables y a los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de su emisión; no asumo la obligación de actualizarlo por hechos posteriores a esa fecha, salvo los que lleguen a mi conocimiento antes de la celebración de la Asamblea y que, de haberse conocido, hubieran modificado mi opinión.

Medidas de control interno informadas por la Comisión Directiva. La Comisión Directiva me informó que, en el marco del plan de regularización iniciado en diciembre de 2025, creó una Oficina de Compliance y un Departamento de Compras, adoptó un Código de Ética, practicó un inventario físico integral de las instalaciones y bienes del Club, implementó un sistema de validación previa de comprobantes (Mirabili), bancarizó las cobranzas mediante terminales POSNET y comenzó a utilizar la plataforma Humand para la gestión del personal. Estas medidas no fueron objeto de una evaluación específica en mi auditoría y no modifican mi opinión.

Responsabilidades de la Comisión Directiva del Club en relación con los estados contables

La Comisión Directiva del Club es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas —incluidas la elección del enfoque de transición a la Resolución Técnica N° 54 y de las políticas contables—, del mantenimiento de registros contables completos, integrados y respaldados documentalmente, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error. Es también responsable de la integridad y exactitud de la información y la documentación que me suministró.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad del Club para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si tuviera intención de liquidar el Club o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Club.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva del Club.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del Club para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Club deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Comisión Directiva del Club en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del

control interno identificada en el transcurso de la auditoría. En tal sentido, con fecha 15 de octubre de 2026 comuniqué a la Comisión Directiva, mediante carta de recomendaciones dirigida también a la Comisión Revisora de Cuentas, las deficiencias de control interno identificadas, incluidas las que originaron los ajustes registrados por el Club.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los registros contables del Club se llevan, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Según surge de los registros contables del Club, el pasivo devengado al 30 de junio de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 277.799.440, de los cuales \$ 139.548.103 eran exigibles a esa fecha.
- c) Según surge de los registros contables del Club, el Club no registra pasivo devengado a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos al 30 de junio de 2026.
- d) El presente informe no tiene validez sin la legalización de la firma por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, Provincia de Buenos Aires, 16 de octubre de 2026.



CP. GERMÁN GUSTAVO MURDOLO
CONTADOR PÚBLICO - UNLP
Legajo Nº 25732-0 - Tomo 100 Folio 100 - CPCEPBA



CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA

INFORME DE LA
COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS (EJERCICIO 2025-2026) - CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA

1. Marco Legal, Estatutario y Objetivos de la Labor Auditora

1.1. Fundamentación Estatutaria.

Durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, la Comisión Revisora de Cuentas (CRC) fundamentó su labor de fiscalización interna en los Artículos 82 y 83 (Capítulo IV) y el Artículo 100 (Capítulo VII) del Estatuto Social del Club de Gimnasia y Esgrima La Plata. En el marco del Artículo 83 inciso c), los miembros de esta Comisión asistieron regularmente a las reuniones de la Comisión Directiva, haciendo uso activo de su derecho a voz para emitir opiniones orientadoras en materias de su competencia y garantizando el acceso irrestricto y oportuno a la documentación de gestión. Esta labor preventiva fortalece la gobernanza asociativa, resguarda la intangibilidad del patrimonio social, asegura el cumplimiento del fin institucional y reduce sustancialmente la exposición del Club a contingencias normativas y riesgos de responsabilidad ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (DPPJ).

1.2. Objetivos del Plan de Control Interno

La fiscalización interna estructuró su plan de auditoría en torno a los siguientes objetivos:

- **Verificación de la integridad de ingresos:** Determinar que los recursos registrados contablemente constituyan la totalidad de los ingresos efectivamente ejecutados a favor del Club.
- **Control documental de respaldo:** Examinar y cotejar metódicamente la documentación respaldatoria de los flujos de fondos (ingresos y egresos).
- **Análisis de razonabilidad patrimonial y de resultados:** Validar la razonabilidad de los saldos y movimientos en las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos.
- **Evaluación de confiabilidad en procedimientos:** Establecer el grado de confiabilidad de los registros contables y de los circuitos administrativos aplicados.
- **Seguimiento del concurso preventivo:** Verificar en sede judicial y administrativa la situación procesal y el estado de cumplimiento del acuerdo concordatario.
- **Identificación y respuesta ante riesgos de errores significativos:** Evaluar los riesgos en la preparación de los estados contables y aplicar procedimientos de control interno para brindar elementos de juicio a la Comisión Directiva.
- **Formulación de recomendaciones operativas:** Emitir propuestas orientadas a la mejora continua de los circuitos administrativos y de control de gestión.

2. Evaluación del Ejercicio Económico-Financiero: Diagnóstico y Modernización

2.1. Diagnóstico del Primer Semestre (01/07/2025 al 04/12/2025)

Al inicio del período auditado, la CRC detectó deficiencias administrativas y de control de gestión en la Administración del club:

- Inexistencia de circuitos formales y estandarizados para la realización de compras y la programación de pagos.

- Omisión de procesos de autorización y validación previa de facturas por parte de las autoridades competentes antes del desembolso.
- Ejecución de transferencias bancarias desde cuentas institucionales sin el debido respaldo documental.
- Ausencia de un Presupuesto General consolidado y de herramientas de asignación y control de gastos específicas por disciplina deportiva.

2.2. Plan de Regularización y Mejoras del Segundo Semestre (Desde 04/12/2025)

A partir de diciembre de 2025, la nueva conducción del Club implementó un plan de regularización y modernización que subsanó las falencias identificadas mediante los siguientes hitos:

- **Departamento de Compras:** Creado el 12 de enero de 2026 bajo la conducción de un responsable de Compras designado, respaldado por el Manual de Compras y Contrataciones, centralizándose la trazabilidad desde la cotización hasta la orden de pago, implementando el cotejo obligatorio de presupuestos y el agrupamiento de compras por períodos extendidos para obtener mejores escalas de negociación.
- **Sistema Mirabili:** Puesto en funcionamiento en abril de 2026. Estableció la obligatoriedad de la validación previa de comprobantes antes de emitir cualquier pago, erradicando formalmente las transferencias bancarias sin respaldo.
- **Bancarización y POSNET:** Se instalaron terminales de cobro electrónico en la secretaría, buffet y eventos deportivos, logrando la bancarización de la casi totalidad de los ingresos corrientes y eliminando el manejo discrecional de efectivo.
- **Presupuesto Analítico y Organigrama General:** Se avanzó en la elaboración de un esquema de presupuestación analítica por área y disciplina deportiva para determinar costos operativos reales, sumado a progresos sustanciales en la conformación del organigrama general de la institución.
- **Sistema Humand:** Con la implementación de la plataforma tecnológica Humand, la gestión de personal se optimiza a través de tres ventajas fundamentales: la automatización de tareas repetitivas, una reducción drástica de costos operativos y la centralización en una base de datos única, lo cual elimina por completo la duplicidad de información.
- **Código de ética:** Creado el 31/03/26, se trata de un documento que define las pautas de conducta que la institución considera aceptables y aquellas que no lo son. Se basa en la ética como disciplina normativa, que busca determinar de manera racional qué constituye un acto correcto, responsable o virtuoso.
- **Oficina de Compliance:** Creada el 6 de enero de 2026, la Oficina de Compliance es el órgano interno encargado de garantizar que la organización opere bajo un marco de estricta legalidad y ética. Su función principal consiste en prevenir, detectar y gestionar los riesgos de infracción ante leyes, normativas externas y códigos de conducta internos, asegurando así los más altos estándares de transparencia.
- **Cumplimiento UIF (Período Nov. 2025 – Sep. 2026):** Implementación de políticas de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT/FP) por parte del Club de Gimnasia y Esgrima La Plata en su carácter de Sujeto Obligado, enfocadas en la mitigación de riesgos regulatorios, el control de operaciones financieras y la auditoría de contratos comerciales.

- **Inventario Físico Integral al 30/06/2026:** Destacamos como un hecho relevante de control interno, la realización de un inventario físico completo de los bienes del club al 30 de junio de 2026, siendo el primer recuento integral ejecutado en varios años. El operativo abarcó el stock total del Loboshop, así como las instalaciones y activos del Estadio del Bosque, los Establecimientos Educativos, la Sede Social y Estancia Chica. Este procedimiento resulta fundamental para transparentar el patrimonio, fortalecer el control interno y brindar previsibilidad y viabilidad a la gestión económica de la institución.

3. Estado Procesal y Financiero del Concurso Preventivo.

Conforme a la certificación oficial emitida el 6 de octubre de 2026 por el letrado apoderado del Club, los datos técnicos del proceso judicial son:

- **Carátula y Expediente:** "CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° LP-21988-17.
- **Radicación Judicial:** Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Juez Dr. Alfredo A. Villata.
- **Estado Procesal y Situación Financiera:** Presentado formalmente el 08/03/2017 y homologado el acuerdo preventivo el 22/05/2018, **es de destacar que, a la fecha del presente informe**, la institución ha cumplimentado en tiempo y forma el pago de la totalidad de las cuotas concordatarias de los créditos verificados y admisibles a la fecha. Habiéndose verificado dicha cancelación integral, los apoderados letrados del Club se encuentran elaborando el informe final para acreditar ante el Juzgado el cumplimiento total a los acreedores reconocidos, con el objeto de solicitar la correspondiente declaración judicial de conclusión y cumplimiento definitivo del concurso preventivo.

4. Auditoría de Estados Contables, Sistemas y Criterios Técnicos

4.1. Evaluación del Sistema Informatizado (Tango Gestión)

- **Consistencia operativa e integridad de la información:** a registración contable en el software Tango Gestión exhibe un nivel adecuado de actualización cronológica y sistemática, sin retrasos operativos significativos. Esto garantiza una adecuada reconstrucción analítica de las operaciones y brinda el soporte técnico necesario para el correcto asentamiento de las distintas partidas patrimoniales y de resultados.
- **Seguridad lógica y resguardo de datos:** Se ha comprobado la aplicación periódica de políticas de resguardo (backup) de las bases de datos, así como la vigencia de niveles de perfilamiento y control de acceso por usuario a los distintos módulos del sistema, garantizando la seguridad e integridad de la información procesada.
- **Falta de integración con el sistema de gestión de socios (Our Club):** Se constató la ausencia de una interfaz o integración directa entre el sistema de administración de socios (Our Club) y el módulo contable de Tango Gestión. Esta

discontinuidad de procesos origina que el devengamiento mensual de las cuotas sociales no sea reconocido contablemente en forma oportuna durante el desarrollo del ejercicio, procediéndose a su registración únicamente al cierre del período. Por lo expuesto, en la sección de recomendaciones de este informe se enfatiza la necesidad de lograr la plena integración entre el sistema de socios y la contabilidad.

4.2. Criterios de Registración y Valuación Contable (al 30/06/2026)

- **Contratos de Fútbol Profesional:** Los contratos vinculados a los derechos de los jugadores profesionales fueron oportunamente activados y registrados contablemente bajo el rubro de Activos Intangibles, de conformidad con los criterios de valuación aplicables a la actividad.
- **Ajuste por Inflación:** Los estados contables fueron preparados en moneda homogénea, reflejando de manera integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, en fiel cumplimiento de las normas contables profesionales vigentes.
- **Registros Contables:** Se analizaron las registraciones contables del período en sus aspectos de valuación y exposición, proponiéndose ajustes que fueron incorporados por el área contable del club.

4.3. Información referida a Libros Contables Obligatorios.

Recuperación y Regularización de Libros Contables: Como hecho relevante y positivo para el control institucional, se informa la restitución del Libro Diario General N°12, el cual se encontraba bajo custodia judicial desde el 29/09/2021 por disposición del Juzgado Federal N°2, Secretaría N°4 de San Isidro. A partir de este suceso, esta Comisión Directiva ha procedido a rubricar los nuevos libros (N°13 y N°14) garantizando la continuidad, legalidad y regularidad de las registraciones contables del club.

5. Dictamen Final y Recomendaciones a la Asamblea General Ordinaria

5.1. Dictamen

De conformidad con los deberes que el Estatuto del Club de Gimnasia y Esgrima La Plata nos impone, hemos practicado la revisión de libros contables del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2026, habiéndose verificado la documentación respaldatoria.

En razón de ello, esta Comisión Revisora de Cuentas dictamina de manera aprobatoria la Memoria y el Balance General, el Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados conforme a la normativa profesional vigente.

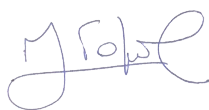
No obstante, dejamos expresa constancia de las observaciones derivadas de los hallazgos del primer semestre (detalladas en el punto 2.1). Cabe destacar que, si bien durante el segundo semestre se implementaron y perfeccionaron circuitos administrativos clave, resulta imprescindible consolidar este proceso dando continuidad a las recomendaciones que se detallan a continuación.

5.2. Recomendaciones

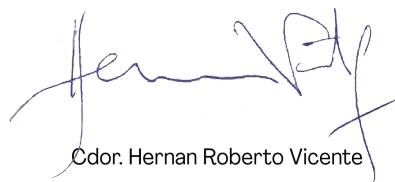
1. **Estructuración del Presupuesto General:** Consolidar la elaboración del presupuesto anual partiendo de un diagnóstico preciso de la realidad asociativa, con definición de objetivos concretos, adecuación a la pauta inflacionaria del país y evaluación periódica de su grado de avance para medir la eficiencia y eficacia de la gestión.
2. **Consolidación Presupuestaria y Organizativa:** Continuar con el desarrollo del presupuesto analítico por área y disciplina deportiva e impulsar la finalización e implementación del organigrama general de la institución para perfeccionar la asignación y control de los recursos.
3. **Institucionalización de Circuitos Administrativos:** Se recomienda consolidar de forma permanente la aplicación de los procedimientos del Manual de Compras, el cotejo previo de presupuestos, la validación sistemática de comprobantes mediante el sistema Mirabili y la bancarización integral de la totalidad de los ingresos corrientes. Asimismo, resulta prioritario concretar la integración técnica entre el sistema de socios y la contabilidad central, garantizando así la registración oportuna y devengada de las cuotas sociales y el fortalecimiento general del control interno de la institución.



Cdr. Adrián Lambolla



Cdr. Martín José Napolitano



Cdr. Hernan Roberto Vicente